INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de GESCOM S. A.

En cumplimiento a la nominación como Comisario realizada por la Junta General de Accionistas y en base a las disposiciones del Artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías sobre las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre del 2012.

Obtuve de la Administración de la compañía toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesarios analizar para revisar el estado de situación financiera de GESCOM S.A al 31 de diciembre del 2012 y sus correspondientes estados de resultados integrales, patrimonio de los accionistas y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. En mi opinión, la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen a la operación de la compañía, así como de las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

2. Revisé los libros de actas de las Juntas Generales de Accionistas, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 187 y 189 de la Ley de Compañías vigente. Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

3. El sistema de control interno contable de la compañía, tomado en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

4. Las políticas contables adoptadas por la compañía están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales son establecidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Dichas políticas requieren que se realicen ciertas estimaciones y supuestos inherentes a la operación de la Compañía, con el objeto de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que conforman los estados financieros de la compañía. Tales informaciones estuvieron basadas en la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros.

5. Revisé el proceso de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en base a las Resoluciones No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, emitidas por la Superintendencia de Compañías, en las cuales se estableció el cronograma de implementación obligatoria de las NIIF.

6. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, son los primeros que ha preparado la compañía aplicando NIIF. Para efectos de comparación, se presentan los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 y 1 de enero del 2011 (fecha de transición), los que se han ajustado en base a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012.

   La adopción de NIIF por primera vez, implica los siguientes cambios principales con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador:

   - Cambios en políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de estados financieros
   - La incorporación del estado de resultados integral, y

- Mayor información a través de notas explicativas

Bases de Presentación.- A continuación se presentan las principales prácticas contables adoptadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Declaración de Cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera

Responsabilidad de la información.- La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y representa la adopción integral, explícita y sin reserva de las referidas normas internacionales.

Base de medición.- Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico excepto por la obligación por beneficio post-empleo que es valorizada en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos Americanos que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Compañía.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

Efectivo en caja y bancos.- Constituyen valores mantenidos en caja y depósitos efectuados en cuentas bancarias locales, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

Cuentas por cobrar.- Comprende las cuentas por cobrar a clientes, pendientes de pago por el giro normal de los negocios. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro en el caso de que exista evidencia de incobrabilidad.

Maquinaria, muebles y equipos.- Se encuentran valorizados a su costo de adquisición, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor, y se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10 para muebles y equipos de oficina y, 5 para equipos de comunicación, computación y vehículos.

- **Medición al inicio.-** Se miden por el costo, el cual comprende el costo de adquisición más todos los costos directos relacionados con la puesta en marcha de los activos.

- **Medición posterior.-** Después del reconocimiento inicial, los muebles, equipos y vehículos se registran al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Cuentas por pagar.- Constituye principalmente obligaciones pendientes de pago a proveedores de materia prima y otros y son reconocidos inicialmente a su valor razonable mas los costos de transacción directamente atribuible, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados a costo amortizado.

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Impuestos.- El gasto por impuesto representa la suma de impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente.-** Se basa en la utilidad gravable del año, que puede diferir de la utilidad contable por partidas no imponibles o no deducibles.

- **Impuesto diferido.-** se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de activos y pasivos y sus bases fiscales y se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que se realice el activo o se cancele el pasivo.

Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado que requiere la empresa se desprenda de recursos para cancelarla y que pueda hacerse una estimación fiable del importe.

Beneficios a empleados.- Se reconocen los beneficios definidos de jubilación patronal y bonificación por desahucio.

Reconocimiento de Ingresos.- Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta o derechos.

- **Venta de bienes.-** Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Compensación de saldos y transacciones.- Como norma general no se compensan activos y pasivos, ni ingresos o gastos, salvo que alguna norma lo permita.

Activos Financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja cuando se realiza la compra o venta y se miden al inicio al valor razonable más costos de transacciones. Posteriormente se miden al costo amortizado ó valor razonable.

Pasivos Financieros.- Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al costo, neto de los costos de la transacción. Posteriormente se miden al costo amortizado.

Pasivos, provisiones y pasivos contingentes.- Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya revelación se espera como salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

- **Provisiones.-** Las provisiones son reconocidas cuando la compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

- **Pasivos contingentes.-** Son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; en caso contrario solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros. Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

7. En mi opinión, los estados financieros antes referidos, presentan la situación financiera en todos los aspectos significativos, de GESCOM S. A. al 31 de diciembre del 2012, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

8. Conforme a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el año 2012 he visitado a la compañía con el propósito de revisar su información financiera, contable y societaria, llegando a la conclusión que no han existido asuntos de carácter importante, que constituyan inobservancia a lo

establecido en el mencionado artículo de la ley de Compañías, que deban ser revelados en el presente informe.

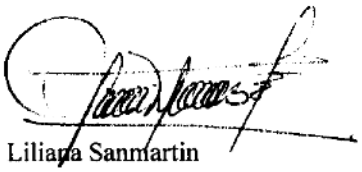

Liliana Sanmartin
Comisario Principal
Registro 17-3544

Marzo 12, 2013